

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El instituto Santa Rosa de Lima se encuentra ubicado en el Campo de la Verdad, barrio heterogéneo social, económica y culturalmente. Se trata de una zona tradicionalmente obrera, de clase media-baja, de población más o menos envejecida, que se benefició durante los años de esplendor urbanístico de los cambios de su entorno inmediato (conexión con los barrios limítrofes, especialmente con el Sector Sur y la zona histórica de Córdoba) y de los cambios propios que afectaron al barrio, como la renovación de instalaciones relevantes, tales como el centro cívico Arrabal del Sur, el propio instituto y su colegio adscrito Fray Albino, así como la construcción de servicios e infraestructuras (parques y jardines, plazas y zonas peatonales, carril bici, supermercados, etc.).

Todos estos cambios trajeron consigo a nuevos habitantes que contribuyeron a cambiar las características generales del barrio: la población rejuveneció significativamente y se volvió más heterogénea en sus aspiraciones académicas y laborales.

Estos cambios afectaron (y siguen afectando) a las líneas de actuación del instituto, que debe afrontar la variedad de su alumnado. Durante los últimos años, el centro ha conseguido superar la reticencia de las familias de niveles socioculturales y económicos más altos a matricular a sus hijos e hijas en el instituto precisamente gracias a un plan de centro basado en la atención a la diversidad. Así, y atendiendo a los perfiles más extremos del alumnado, el centro incluye:

1/ alumnado de niveles sociocultural y económico bajos, con expectativas académicas y laborales bajas. Hay algunos casos de alumnado en situaciones de pobreza, en ocasiones de comportamiento disruptivo que dificulta sus relaciones con la comunidad educativa y su integración en el instituto. Este tipo de alumnado es muy vulnerable al absentismo y la marginalidad social;

2/ alumnado de nivel sociocultural y económico medio, el más diverso, de motivaciones y expectativas variadas;

3/ alumnado de nivel sociocultural y económico medio-alto, que en su mayoría demanda una atención académica a la altura de sus altas expectativas de formación y laborales.

Toda esta diversidad de alumnado requiere:

1/ Una atención académica acorde a sus necesidades: debe ser motivadora, integradora y dirigida a su situación social futura (estudios superiores, formación profesional, inserción laboral, etc.).

2/ Una formación ciudadana íntegra, fundamentada en el ejercicio de los derechos y en el reconocimiento de los deberes, alejada de estereotipos sexistas, homófobos y racistas, basada en la resolución pacífica de conflictos y en la adquisición de hábitos de vida saludables.

Se trata de un centro pequeño, que imparte de 1º a 4º de la ESO, de dos líneas por curso y un aula específica y de unos 190 alumnos y alumnas. Esto permite un conocimiento de la práctica totalidad del alumnado por parte del equipo directivo y del claustro, lo que favorece la atención personalizada.

Planes y programas del centro.

Programa de centro bilingüe

Proyecto de Transformación Digital Educativa (TED)

Plan de Igualdad de Género en Educación

Plan de Salud Laboral y PRL

Plan de Biblioteca

Convivencia Escolar y Red Escuela Espacio de Paz

Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües

Prácticum Máster Secundaria

Prácticum Grado Maestro

Proyectos de investigación/innovación en colaboración con las Universidades andaluzas

Programa Impulsa

Programa de Unidades de Acompañamiento

Programa ComunicA

Programa Aldea

Programa Aula Dcine

Programa STEAM

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Lengua Castellana coordina las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura de 1º a 4º de ESO, Latín de 4º ESO y Valores Éticos de 2.º ESO.

El departamento está formado por cuatro docentes:

Arrabal Mantilla, Carlos

Manzano Vega, María del Carmen

Martín Estévez, Ana María

Romero Sánchez, Margarita

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación

lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La sesión de evaluación inicial tendrá lugar a lo largo del primer mes del curso. El profesorado tutor organizará y presidirá la sesión de evaluación. En caso de ausencia, la función la realizará la persona que designe la dirección del centro. A ella asistirá el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

La finalidad de dicha evaluación es conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al conocimiento de los saberes de las distintas materias. Al término del primer mes, se convocará la sesión de evaluación inicial con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Dicha evaluación no tendrá efectos académicos en el alumnado, se hará siempre en términos cualitativos independientemente de que vaya acompañada de una calificación y tendrá carácter formativo y orientador para los docentes e informativo para las familias, para el conjunto de la comunidad y para la Administración educativas.

Con anterioridad a su convocatoria cada tutor o tutora de 1.º de la ESO y el departamento de orientación habrá analizado los informes finales de etapa del curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo cumplimentados por el centro adscrito y revisado en las reuniones de tránsito. La información más relevante recogida en el informe final de etapa será puesta en conocimiento de los equipos docentes.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, su agrupamiento y la formación de desdobles.

Partiendo del resultado de dicha evaluación el equipo docente adoptará nuevas medidas de refuerzo para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no se hubieran contemplado en la evaluación final.

Para la evaluación, el departamento de lengua diversificará los instrumentos para recabar información acerca del nivel de competencia lingüística del alumnado: trabajo con textos de distinta modalidad; tareas TAT o situaciones de aprendizaje; trabajos académicos; exposiciones. En ningún caso se limitará a pruebas o exámenes individuales. Además de la evaluación de diversidad de instrumentos, la observación directa del proceso de enseñanza aprendizaje durante el primer mes del curso debe ser una fuente importante para recabar la información.

A partir de lo extraído de la evaluación inicial, el departamento tomará medidas para la agrupación del alumnado en el aula, las medidas de atención a la diversidad, así como la base para la programación didáctica y de aula.

2. Principios Pedagógicos:

1. La programación didáctica debe tener una propuesta pedagógica que contemple la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje y que favorezca el aprender por sí mismos y el trabajo en equipo. Para ello proponemos:

-Trabajo autónomo por tarea (TAT). El departamento trabajará esta línea metodológica, base del Proyecto Educativo del instituto.

-DUA. En la metodología TAT se integra el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

-Agrupamientos en el aula. Agrupamientos en el aula: el trabajo en el aula se planteará combinando el trabajo individual con el trabajo en grupo.

2. Según la materia, se debe contemplar la organización por ámbitos y está dirigida a aquel alumnado cuyo avance pueda verse beneficiado de este modo.

Dependerá en este caso de la materia, de los recursos y del horario del curso escolar.

3. Debe contemplar la adquisición y el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término del segundo curso y en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica. Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, el hábito de lectura (debe destinarse un tiempo en todas las materias) y el uso de las matemáticas.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Así, en la presente programación como en el resto, se van a incluir actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Se incorporará un tiempo diario de 30 minutos de lectura establecido por tramos en todos los niveles para el desarrollo de dicha competencia. Dentro de este tiempo, así como en el proceso de enseñanza aprendizaje general de la materia, este punto se trabajará mediante:

- Lectura colectiva en clase

- Lectura de obras completas

- Dramatización de cuentos y fragmentos literarios.

-Adaptación de textos literarios a la actualidad.

- Transformación de textos.
- Reseñas literarias.
- Exposiciones orales
- Clases invertidas.

Asimismo, entre las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, se contempla:

- Elegir libros de lectura de temas actuales (drogas, solidaridad, conflictos generacionales, etc.)
- Recomendar lecturas clásicas de temas sugerentes, dando el profesor/a la propia opinión de por qué el libro elegido y qué valores resalta.
- Leer en clase poemas con expresividad y animar al alumnado a la recitación y al gusto por la poesía.
- Detectar qué temas gustan al alumnado para recomendar.
- Elegir libros que hayan sido llevados al cine.
- Leer en clase algún capítulo o fragmento que enganche a los alumnos/as
- Escuchar programas de radio, comentarlos y resumirlos brevemente.
- Hacer debates después de ver una película.
- Comentar una noticia de T.V.
- Grabar una conversación y resumirla.
- Hacer entrevistas.
- Ver una obra de teatro y comentarla, analizando tema y valores.
- Analizar una noticia de prensa o Internet.
- Interpretar folletos informativos.
- Elaborar cuestionarios sobre temas de actualidad.
- Realizar textos prácticos de la vida real: cartas, reclamaciones, solicitudes.
- Escuchar una canción sobre diferentes temas (droga, violencia de género, racismo) y comentarla.
- Seleccionar cada alumno un libro ya leído, fotocopiar carátula, hacer un breve comentario de lo que trata y decir por qué lo recomendaría.
- Elegir algunos personajes con “gancho”, hablar de ellos y presentarlos al alumnado.

4. Fomento de la integración de las competencias, por medio de proyectos significativos y relevantes.

- Participación del departamento/materia en los proyectos trimestrales: Mercadillo Solidario (1er. trimestre); Carrera por la Igualdad (2.º trimestre); Córdoba en mayo (3er. trimestre).

- Nuevos proyectos que proponga el departamento/materia: Club de Lectura. Concursos de creación literaria.

5. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. Así mismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tiene la actividad humana con el objetivo de fomentar la contribución activa en la defensa del mismo. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

- Lectura y elaboración de textos relacionados de distinta naturaleza: periodísticos, publicitarios. La selección de los textos, como instrumentos esenciales en la materia, debe atender al fomento de estos aspectos: deben ser textos motivadores, de temática actualizada, que fomenten la participación e implicación del alumnado.

- Debates y exposiciones.

- Tareas interdisciplinares que fomenten el desarrollo de las competencias y la inclusión de saberes asociados a otras materias.

- El patrimonio cultural de nuestra comunidad, su historia y folclore, las diferentes modalidades lingüísticas del andaluz, la diversidad de manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura tanto tradicionales como actuales y la aportación de la ciudadanía a la cultura andaluza formarán parte del desarrollo del currículo.

Desde el departamento se llevarán a cabo actividades como la lectura y elaboración de textos relacionados de distinta naturaleza: periodísticos, publicitarios, argumentativos, etc., sobre dichos elementos. Así como técnicas de debate y exposiciones orales, así como tareas interdisciplinares que fomenten el desarrollo de las competencias y la inclusión de saberes asociados a otras materias.

6. Dentro de los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartirán más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas. Todo ello dependerá de la organización y los horarios de cada curso escolar y es una medida que el departamento deberá tener en cuenta en el reparto de horarios.

7. Se llevarán a cabo las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. Para ello el departamento comunicará, a través del profesorado tutor y del orientador, aspectos académicos y de evolución de su alumnado mediante las prenotas, comunicaciones a tutores legales, avisos de seguimiento, reuniones de

departamento y de tutoría, reuniones de equipo educativo, etc., el departamento publicará los criterios de evaluación de la materia para que sean conocidos por el alumnado y sus familias. Asimismo, enviará un informe de prenotas con orientaciones sobre la evolución académica del alumnado en la mitad de, al menos, el 1.º y 2.º trimestres.

8. Atenciones específicas para aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad. Este aspecto se desarrolla más adelante en el apartado "Atención a la diversidad y a las diferencias individuales".

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología por la que apuesta nuestro Plan de centro y que este departamento adopta es la conocida como Trabajo autónomo por tareas. (TAT)

La definición de nuestra metodología se sustenta en la idea de exponer a nuestro alumnado al mayor número posible de situaciones de aprendizaje para que pueda ser protagonista de su aprendizaje y propicie la autonomía personal, base principal de la adquisición de las Competencias clave.

Una tarea es cualquier situación problema a la que exponemos a nuestro alumnado para que adquiera aprendizajes, relaciones, hábitos y estrategias para resolver dicha situación. En estos procesos el alumnado afianza los aprendizajes y adquiere las competencias educativas necesarias.

La programación tiene que estar articulada en el tiempo para que se puedan experimentar estas situaciones de aprendizaje a medida que los aprendizajes programados lo requieran.

Asimismo, la evaluación tiene que centrarse en estas tareas o situaciones de aprendizaje. Es el momento y lugar para recoger la información de la evaluación, formativa, por supuesto y así se tiene que recoger en el modelo que adoptamos, tanto el qué se quiere evaluar como el cómo y el referente de evaluación que ayude a recoger dicha información (Rúbrica general)

La organización de la programación tiene que servir a este propósito. La estructura se articula en bloques, centros de interés y unidades didácticas constituidas por diferentes tareas. La tarea es el eje de acción y el trabajo autónomo tiene que prevalecer sobre otras intervenciones educativas sin menoscabo de otras acciones necesarias para afianzar los aprendizajes.

CRITERIOS DE CALIDAD PARA DISEÑAR UNA BUENA TAREA

1/ Tiene una finalidad clara: Puede tener una o varias finalidades, pero han de estar bien definidas; un producto final o una meta específica.

2/ Está contextualizada: Hay algún tipo de relación con el contexto cercano del alumnado o, al menos, con algo que el alumnado conozca o le sea reconocible.

3/ Facilita el aprendizaje autónomo por encima otros.

4/ Es lo suficientemente flexible para atender a la diversidad: Se puede adaptar a distintos grados de complejidad o profundización o posibilidad de suprimir o simplificar

5/ Pone en juego varias competencias: Es lo suficientemente compleja para que se pongan en juego al menos tres competencias, o dimensiones de competencia

6/ Permite la circularidad: De A a B y de B a A

7/ Permite la difusión y el intercambio: Explicación coherente. Enlaces, documentos para realización de la tarea, complementos, herramientas necesarias, instrucciones, etc.

8/ Es fácilmente evaluable: Realizable sin un considerable esfuerzo, abarcable con estrategias sencillas.

PROYECTO AULA-MATERIA.

La organización del aula por materia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) permite que cada espacio se configure según las necesidades pedagógicas de cada asignatura. En el caso de Lengua Castellana y Literatura, el aula se convierte en un entorno especializado donde se potencian los recursos propios de la materia: biblioteca de aula, materiales de lectura, recursos digitales, espacios para escritura y debate, y herramientas para la expresión oral y escrita.

Este modelo favorece que el alumnado desarrolle competencias comunicativas, literarias y lingüísticas de manera más efectiva, fomenta la autonomía y la responsabilidad en su aprendizaje y permite al profesorado implementar estrategias metodológicas adaptadas a los objetivos de la materia. Así, la especialización del aula refuerza la calidad educativa, la motivación del alumnado y contribuye al fortalecimiento del proyecto educativo del centro.

4. Materiales y recursos:

Los principales materiales y recursos didácticos utilizados en la materia Lengua Castellana y Literatura son:

- Cuaderno de Séneca.

- Los libros de texto:

Lengua Castellana y Literatura de la editorial Algaida para 1º, 2º, 3º y de la editorial Vicens Vives en 4º de ESO.

- Herramientas digitales. Las aulas disponen de pizarra digital que permite usar herramientas audiovisuales y de medios de información y comunicación. Entorno Google for Education: Classroom, Drive. Ordenadores, tabletas y pizarras digitales.

- La biblioteca del centro dispone de lecturas adecuadas a las diferentes edades y gustos de nuestro alumnado.

- El centro dispone de cinco carros de ordenadores y de tablets para uso del alumnado.

APPS:

Para presentaciones: Genially, Canva, Piktochart, Symbaloo, Inshot.

Para gamificación: Classdojo, Classcraft,

Para evaluación: Kahoot!, Plickers

Para actividades: Educaplay, Puppet pals.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

5. De la misma manera, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

-La calificación proviene de la ponderación de los criterios de evaluación, registrada y actualizada en las tareas que se evalúan.

-La rúbrica general usada es la que contempla el Proyecto Educativo del centro, sin perjuicio de que se usen otras.

-El alumno/la alumna habrá superado la materia cuando la nota en la evaluación final sea igual o superior a 5.

-El departamento entregará al alumno o la alumna suspensos un informe en el que constarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN no superados el procedimiento para alcanzar evaluación positiva en dichos criterios.

Para la calificación de la materia pendiente de otros cursos se seguirán los siguientes criterios:

-El alumno o la alumna con la materia pendiente seguirá un programa de refuerzo.

-La nota de la competencia lingüística corresponderá a la que el alumno o la alumna tenga en Lengua Castellana y Literatura en el curso presente en el momento de la convocatoria de evaluación de pendientes.

-Se considerará que el alumno o alumna ha superado la pendiente cuando la nota resultante sea igual o superior a 5 en la evaluación final.

En cuanto a las herramientas de calificación, la principal será la tarea TAT o situación de aprendizaje, que integrará evidencias tales como:

- Cuadernos.

-Presentación oral, apoyada o no en soporte digital, de trabajos realizados, tanto individualmente como en grupo.

-Textos o trabajos propuestos cada semana o cada cierto tiempo.

-Revisión de la información complementaria propuesta (enciclopedias, diccionarios, Internet).

-Esquemas y resúmenes elaborados sobre conceptos o temas.

-Comprobación oral de asimilación de los conceptos explicados.

-Recogida de trabajos escritos de temas establecidos y sobre las lecturas realizadas.

Respecto al alumnado repetidor se llevará a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje llevando a cabo acciones dirigidas a la atención directa de este alumnado con la finalidad de asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de la materia.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UNIDAD 1. LA LENGUA Y LOS HABLANTES. Textos: La comunicación: elementos que intervienen en la comunicación; Lengua: Las lenguas de España y el andaluz; Literatura: El lenguaje literario: los géneros literarios; Ortografía y léxico: Las normas generales de acentuación. La tilde en los monosílabos y en las palabras interrogativas. Las palabras homónimas.

UNIDAD 2. LA LENGUA Y LOS HABLANTES (II). Textos: Tipos de textos. Los textos multimodales; Lengua: Variedades culturales y de situación; Literatura: Los recursos literarios; Ortografía y léxico: Palabras con sobre ortografía. Vulgarismos. Palabras comodín.

UNIDAD 3. LA LENGUA Y LOS HABLANTES (III). Textos: Las propiedades de los textos; Lengua: El nombre; Literatura: Los recursos literarios (2); Ortografía y léxico: Las mayúsculas. Los grados del adjetivo.

UNIDAD 4. CONVERSAMOS. Textos: La conversación; Lengua: El adjetivo; Literatura: El género teatral; Ortografía y léxico: El punto, la coma y los dos puntos. El verbo echar.

UNIDAD 5. DESCRIBIMOS. Textos: El texto descriptivo; Lengua: Relaciones semánticas: el campo semántico. Sinonimia y antonimia. Polisemia y homonimia. Expresiones y frases hechas. Tabú y eufemismo; Literatura: El género lírico. Características y temas. La métrica; Ortografía y léxico: Acentuación de diptongos, triptongos e

hiatos.

UNIDAD 6. NARRAMOS. Textos: La narración. Elementos que intervienen en la narración; Lengua: Los determinantes y los pronombres; Literatura: Los subgéneros narrativos; Ortografía y léxico: Las letras b y v. El verbo decir.

UNIDAD 7. EXPONEMOS. Textos: El texto expositivo; Lengua: El verbo y la conjugación verbal; Literatura: Los temas y fuentes de la literatura; Ortografía y léxico: Las letras g y j. El verbo tener.

UNIDAD 8. ARGUMENTAMOS. Textos: El texto argumentativo; Lengua: Las palabras invariables: el adverbio, la preposición y la conjunción; Literatura: Los temas y fuentes de la literatura (II); Ortografía y léxico: La letra h. El verbo dar.

UNIDAD 9. NOS INFORMAMOS. Textos: Los textos periodísticos y publicitarios; Lengua: La oración. El sujeto y el predicado. Las oraciones impersonales. Oraciones copulativas y predicativas. Las modalidades oracionales; Literatura: La mitología; Ortografía y léxico: Las letras y, y ll. El verbo hacer.

UNIDAD 10. NOS COMUNICAMOS. Textos: Textos de la vida cotidiana; Lengua: El léxico. Procedimientos de formación de palabras; Literatura: La literatura y las artes; Ortografía y léxico: Las letras c, z y cc. Los verbos ser y estar.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CALIGRAMAS
- El abecedario de Taller
- LA LENGUA Y LOS HABLANTES
- leyendas de Córdoba
- MEZCLAMOS PALABRAS, CONTAMOS HISTORIAS
- UN POCO DE TEATRO: gestos, dibujos, emociones

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El departamento contempla las siguientes tipologías de actividades complementarias y extraescolares:

-Participación en concursos literarios, ya sea convocados por el departamento o por instituciones externas.

-Asistencia a espectáculos teatrales y/o cinematográficos.

-Visitas a las bibliotecas de su entorno.

-Otras visitas de carácter cultural relacionadas con la materia: Feria del Libro, realización de la actividad Córdoba romana (4ºESO), organizada por el Ayuntamiento de Córdoba.

-Recorrido por la ciudad para explicar diferentes leyendas de Córdoba, así como su enclave geográfico.

Aportación del departamento a las campañas de convivencia del instituto:

-Los textos son una herramienta fundamental de trabajo en la materia de Lengua Castellana y Literatura. A través de su lectura, producción y análisis, ya sea de textos literarios o de textos cotidianos, se tratan temas transversales que contribuyen a formar a nuestro alumnado en valores cívicos y en aspectos básicos de la convivencia para educarlos como ciudadanos y ciudadanas.

Nuestro centro realiza una serie de campañas de educación en valores y de prevención y solución de conflictos. Las campañas son un instrumento de mejora de la convivencia basada en la prevención. La mayoría de ellas tienen como hilo conductor a Rosa y Lima, los superhéroes del Santa Rosa de Lima.

Actualmente están vigentes:

Insti verde. Para esta campaña, centrada en la higiene y la limpieza de nuestro entorno, la materia contribuye con textos de temática ecológica y en el trabajo con textos literarios cuyo tema central sea la naturaleza, alusivos a la conservación del entorno (limpieza de las instalaciones, reciclaje) y también se hará en algunas unidades didácticas. También se lleva a cabo la elaboración por grupos de carteles contra la suciedad, así como proyección y análisis críticos de una serie de cortos y documentales sobre la temática. A través de las patrullas verdes compuestas por alumnado voluntario, se cuida la limpieza del instituto.

El acoso es asqueroso (contra el acoso escolar) para informar al alumnado qué situaciones constituyen acoso escolar y concienciarlos para que colaboren para erradicarlo. Durante las clases si observamos actitudes de este tipo, analizamos las posibles consecuencias negativas que se derivan de estas actitudes. Visionado de cortos y posterior reflexión.

El buen trato mola un rato (por la resolución de conflictos sin violencia y contra la violencia machista). Trabaja la

igualdad de sexos y educa con el maltrato de hombres contra mujeres y viceversa.

Transforma tus viejas ideas (contra la homofobia y la transfobia). Campaña para informar al alumnado sobre diferentes opciones e identidades sexuales y desterrar ideas y comportamientos homófobos. En relación a la homofobia y transfobia, el 17 de mayo realizamos actividades específicas de la materia, así como el visionado de vídeos. En cualquier caso, si apreciamos actitudes de este tipo, procedemos a analizarlo en el aula.

Rosa y Lima con los mediadores, encaminada a la formación del alumnado mediador y a que su labor sea conocida por el resto del alumnado. versan sobre temas presentes a lo largo de la historia de la literatura. Asimismo, presentan temáticas idóneas por su actualidad e importancia para trabajar textos argumentativos, debates, exposiciones para informar y comprender la realidad, así como textos instructivos para elaborar normas de conductas que orienten la convivencia dentro y fuera del instituto. Son temas ideales para fomentar la creatividad del alumnado, para la expresión no solo de ideas sino también de sentimientos y emociones personales (experiencias autobiográficas, poemas). De esta misma manera, la materia contribuye a la educación de la inteligencia emocional de nuestro alumnado, a mejorar su conocimiento y su gestión en las relaciones sociales. (campaña Inteligencia emocional).

Lectura y análisis del libro "Invisible" de Eloy Moreno e interpretación crítica en relación con el Bull ying de la canción "16 añitos" de Dani Martín. Visionado de cortos como Bull ying o LOU y posterior reflexión.

También trabajaremos con nuestro alumnado la APOROFOBIA, con diferentes recursos, por ejemplo, a través de la web www.educatolerancia.com, comentario de textos del libro de Adela Cortina sobre este término, etc.

Todos y todas contamos, todos y todas ayudamos, campaña para la inclusión del alumnado de necesidades educativas específicas. La asignatura se trabaja en el aula con la inclusión real y efectiva del alumnado con necesidades, que trabaja la lengua y la literatura, integrado en su aula ordinaria, al tiempo que el resto de compañeros y compañeras con las adaptaciones necesarias para avanzar en la materia.

Campaña Wonder Wifi VS Malared, para concienciar y sensibilizar sobre el buen uso de dispositivos móviles y de redes sociales. Para ello, trabajamos todos los riesgos de internet: cyberbullying, grooming, sexting, happy slapping, phishing, enlaces y noticias, App SmartPRIVIAL, libros sobre ciberacoso ("El rostro de la sombra", de Alfredo Gómez Cerdá, " Bajo el paraguas azul" de Elena Martínez y "El rastro brillante del caracol" de Gemma Lienas).

Todas estas campañas integran, asimismo, la aportación a los planes de Igualdad y de Escuela Espacio de Paz.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.
Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.1.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.1.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.1.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.1.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.1.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.1.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.1.1.1. Reconocer las lenguas de España y algunas de las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en alguna de las manifestaciones orales, escritas o multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.1.2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado, los riesgos que conllevan la manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.1.3.1. Realizar narraciones orales sencillas, organizando el contenido ajustándose progresivamente a las convenciones propias del género discursivo, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.1.4.1. Comprender e interpretar el sentido global y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.1.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal. Tomar apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.1.6.1. Localizar y seleccionar de manera dirigida información procedente de diferentes fuentes; organizarla e integrarla en esquemas propios y reelaborarla, atendiendo a esquemas dados.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida sobre temas de interés personal a partir de la información seleccionada, teniendo en cuenta las características propias de este tipo de textos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.6.3. Iniciarse en hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, comprendiendo la necesidad de formación en el uso y manejo de Internet.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.1.7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.1.8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos del género y subgéneros literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.1.9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua, consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.1.10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.1.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos en alguno de los ámbitos (personal, educativo o social), tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Las variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

1. Componentes del hecho comunicativo: distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción.
2. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.

3. Procesos.

1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Comprensión lectora: sentido global del texto Ideas principales y secundarias. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
4. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión. Corrección gramatical y ortográfica. Toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
5. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

1. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
2. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración.

3. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.

4. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.

2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.

3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.

5. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.

2. Lectura guiada.

1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Elvira Lindo, entre otros.

2. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. El cuento literario. El microrrelato. El ejemplo y la fábula. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.

3. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

4. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

5. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Observación de las diferencias lingüísticas relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita.

2. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.

4. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

5. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.1.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.1.10	X	X	X				X						X				X											X						X
LCL.1.2			X			X	X							X								X							X				X	
LCL.1.3		X				X	X			X			X		X		X					X											X	
LCL.1.4			X		X									X	X		X								X				X				X	
LCL.1.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.1.6		X			X	X	X	X				X			X														X					
LCL.1.7							X						X			X	X	X	X								X							
LCL.1.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.1.9													X	X								X	X							X			X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.